



DECRETO Nº 246/26

VISTO: La necesidad de adquirir 4000 m³ de broza grillada para la obra de desagüe Bv. Rieter, y

CONSIDERANDO: Que es necesario llamar a CONCURSO DE PRECIOS para tal fin.-

Que se ha confeccionado el Pliego de Bases y Condiciones.-

POR ELLO, la Presidente del Ejecutivo Municipal, en uso de sus atribuciones.-

D E C R E T A

ART. 1º).- Llámese a CONCURSO DE PRECIOS Nº 019/26 para la adquisición de 4000 m³ de broza grillada para la obra de desagüe Bv. Rieter, cuya apertura se efectuará el 15 de mayo de 2026, a la hora 11:00.-

ART. 2º).- Apruébese el Pliego de Bases y Condiciones del CONCURSO DE PRECIOS Nº 019/26 , el que forma parte legal del presente Decreto.-

ART. 3º).- Invítese a participar del CONCURSO DE PRECIOS Nº 019/26 a las siguientes firmas comerciales: "TAYRETÁ S.A.", "ADER S.A." y "M.L. S.R.L.", de la ciudad de C. del Uruguay, "FANONI OSCAR ANDRÉS" y "PIETRAVALLO EMANUEL J." de la ciudad de Villa Elisa y "PACCOT JUAN MANUEL" de la ciudad de Colón.-

ART. 4º).- Comuníquese a Contaduría, regístrese, archívese.-

VILLA ELISA, 07 de mayo de 2026.-

ANDRÉS GIANI SUSANA ROSA LAMBERT
Secret. de O. y S. Púb. Presidente Municipal
M.V.E. M.V.E.